MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Misiones - Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283 214

Correo: muni.santamaria@hotmail.com - RUC: 80028975-7

RESOLUCION I.M. N° 548/2017

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONCURSO OFERTA N° LCD 02/2017, PARA LA "CONSTRUCCION DE 3 AULAS PLANTA ALTA PARA EL CENTRO DE EDUCACION N° 60 - FONACIDE", con ID N° 325.421. ----------

Santa María de Fe, 03 de julio del 2017.

VISTO: El dictamen de fecha 06 de junio de 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 120/2016 en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado por Concurso Oferta N° LCD 02/2017, para la **"CONSTRUCCION DE 3 AULAS PLANTA ALTA PARA EL CENTRO DE EDUCACION N° 60 - FONACIDE"**. -----

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **"M.T SOCIEDAD ANONIMA"**, para la **"CONSTRUCCION DE 3 AULAS PLANTA ALTA PARA EL CENTRO DE EDUCACION N° 60 -FONACIDE"**. ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **"M.T SOCIEDAD ANONIMA"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y económicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad de Santa María de Fe, para el Objeto del Gasto 520-30-03, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Santa María de Fe en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR, "CONSTRUCCION DE 3 AULAS PLANTA ALTA PARA EL CENTRO DE EDUCACION N° 60 -FONACIDE",** bajo la responsabilidad de la máxima autoridad y con la excepción prevista en el artículo 34 de la Ley 2051/03 y el artículo 2 resolución DNCP Nº 522/15 y de conformidad al Pliego de Base y Condiciones del presente llamado por Concurso Oferta N° 02/2017 a la firma **"M.T SOCIEDAD ANONIMA"**, con RUC.: 80064825-0, **y su representante legal la Sra. Myriam Kathiana Villar con CI N° 3780439,** por un valor total de 188.650.253 GS (gs ciento ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil doscientos cincuenta y tres) --

Art. 2°. **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz
Secretario Municipal

Prof. Ramón Alberto Sanabria
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
SANTA MARÍA DE FE
MISIONES

PBRO. JOSÉ AGUSTÍN MOLAS TELÉFONO 0781-283 383
EMAIL: JUNTAMUNICIPALSANTAMARIAMES@MAIL.COM

RESOLUCION J.M. N°11/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017 CON ID N° 325.421 PARA LA CONSTRUCCION DE 3 AULAS PLANTA ALTA PARA EL CENTRO DE EDUCACION Nº 60- FONACIDE A LA EMPRESA MT SOCIEDAD ANONIMA:.....

VISTO: La presentación del Informe del Comité de Evaluación, en la que recomienda la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2017 con ID Nº 325421 para la Construcción de 3 Aulas Planta Alta para el Centro de Educación Nº 60 **FONACIDE Y ;.....**

CONSIDERANDO: **QUE;** en virtud de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 36 Inciso c) Expresa, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública Nacional y a Licitación por Concurso de Oferta.....

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SANTA MARIA DE FE MISIONES REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR; La Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017 con ID Nº 325421 a la EMPRESA MT SOCIEDAD ANONIMA:** por un monto de Gs. 188.650.253 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil doscientos cincuenta y tres) **FONACIDE PARA LA CONSTRUCCION DE 3 AULAS PLANTA ALTA PARA EL CENTRO DE EDUCACION Nº 60.....**

Art. 2°: **COMUNICAR;** al Ejecutivo Municipal y a todas las partes interesadas y cumplido registrar, publicar y archivar .....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.....

Municipalidad de Santa María de Fe – Secretaría Junta Municipal – Misiones-Paraguay

.....
Maria Mirta Gimenez
Secretaria Junta Municipal
Santa María de Fe Misiones

Municipalidad de Santa María de Fe – Junta Municipal – Presidencia

.....
Carlos Raúl Mancuello Hentia
Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Santa María Mnes.

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.....

Santa María de Fe Misiones, 03 de julio de 2017

Municipalidad de Santa María de Fe – Secretaría General – Mnes. - Paraguay

.....
Hugo Alberto Ruiz Díaz
Secretario General
Santa María de Fe Mnes.

Municipalidad de Santa María de Fe – Intendencia

.....
Ramón A. Sanabria Ruiz Díaz
Intendente Municipal
Santa María de Fe Mnes.